

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración: Calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, 4, donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Plas. Cs.
Un mes.	1.50
Un trimestre.	2.50
Extranjero, un trimestre.	5.00
Números sueltos.	15
Número atrasado.	25

REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

REFORMAS DE LA INSTRUCCION.

En uno de nuestros números anteriores vimos la necesidad de que los miembros de los jurados de exámenes fueran inamovibles, y la de buscarlos entre los Catedráticos de enseñanza oficial y el profesorado de la privada. La condición precisa para poder ser nombrado examinador, haber desempeñado una cátedra durante un tiempo prudencial que no debería bajar de diez años, la consideramos esencialísima, si este cuerpo de examinadores había de responder al objeto de su creación.

Esta medida reportaría, además de las ventajas ya indicadas, la de premiar de una manera digna y decorosa los méritos y servicios de los profesores que más se hubieren distinguido en la enseñanza, y que hoy no encuentran recompensa especial por la manera de hallarse organizada aquélla.

Resta, pues, manifestar cómo la libertad de enseñanza, tal como la comprendemos, armoniza los dos extremos, de dar más facilidad para el estudio al verdadero talento, á que generalmente va unida la escasez de recursos, é impedir al mismo tiempo que las nulidades y aun las medianías logren alcanzar un título académico, á la par que no se grava en lo más mínimo al Tesoro por efecto de esta reforma, base fundamental de todas las que en lo sucesivo puedan emprenderse para completar y perfeccionar el plan de estudios, que responda á las necesidades sentidas hoy en todas las profesiones y para elevar el nivel de la cultura general.

Separados los cargos de Juez y de Catedrático oficial, no habría inconveniente alguno en conceder á las Corporaciones, Sociedades y particulares la más amplia autorización para fundar Universidades, Institutos y Escuelas de toda especie, y no sólo no habría inconveniente, sino que sería un gran paso dado en el camino de la civilización, por las grandísimas facilidades que se daba á los padres de familia para la educación de sus hijos.

Con la libertad de enseñanza, los establecimientos privados se multiplicarían, y bien pronto el Estado no tendría necesidad de sostener más que cinco Universidades á lo sumo y tantos Institutos cuantos son en la actualidad los distritos universitarios, debiendo servir aquellos de modelo á todos los establecimientos libres.

Distribuido convenientemente el cuerpo de examinadores, de modo que resultara un jurado de tres individuos por cada facultad y sección, y funcionando durante todo el tiempo transcurrido desde el 15 de Setiembre al 15 de Junio en cada uno de los departamentos donde existiere el establecimiento oficial respectivo, los ejercicios de grados podrían verificarse con toda seriedad, y tomándose todo el tiempo necesario para juzgar con acierto acerca de los conocimientos del aspirante, y claro está, que con un buen sistema de exámenes, á medida que aumentaban las facilidades para el estudio, disminuían para la adquisición de los títulos académicos, que llegarían á ser patrimonio exclusivo del talento y de la aplicación.

Los gastos que ocasionara el nombramiento de los jueces, cuyo número no podría exceder de 200, serían cubiertos

con exceso con los derechos de examen y de grados; y los de la enseñanza oficial se satisfarían en primer lugar con las subvenciones de las provincias que disfrutaran del beneficio de un establecimiento oficial, con los derechos de matrícula, etc., que habrían de abonar los alumnos que recibieran en ellos la enseñanza, supliendo el Estado el resto; lo cual se halla muy en armonía con la clase de servicio de que se trata.

Puesto que la nación reporta grandísimas ventajas de la instrucción, justo es que contribuya á sostenerla; mas como por otra parte no á todos sus individuos alcanza el beneficio en igual grado, justo es también que pague más aquel que obtenga una utilidad mayor y más directa, de un servicio que se encomienda al Estado.

REVISTA POLITICA.

A consecuencia del resultado del Consejo de Ministros celebrado el 12, casi toda la prensa interesada lanza gritos de entusiasmo, dando ya por hecha la conciliación. Nos parece que este regocijo, digno de todos los que se interesan por la suerte de nuestra patria, es un poco prematuro; pero no adelantemos los sucesos.

Lo que se sabe por boca de los Ministros y se debe tener por cierto, es que el proyecto del mensaje ha sido muy meditado y profunda y ampliamente discutido en el Consejo, habiendo recaído una aprobación unánime sin provocar disidencia alguna en el seno del Gabinete, por el espíritu eminentemente conciliador que en él reina.

Esto ya habla muy alto en el sentido de que la conciliación será un hecho, y las probabilidades aumentan en sumo grado, si se tienen en cuenta los rumores que circulan acerca del contenido del mensaje, especialmente sobre las cuestiones del sufragio y de revisión constitucional, que venían á ser la manzana de la discordia entre los elementos conciliables.

Se dice que á la cuestión electoral se aplicará el mismo criterio que presidió á la confección de la ley provincial y que se manifiesta en el proyecto de la ley municipal; y en cuanto á la reforma de la Constitución sólo tendría lugar por las futuras Cortes en el caso de procederse á nuevas elecciones y el país reclamase la revisión del Código fundamental del Estado.

De esta manera puede aceptarse el sufragio y la revisión constitucional por todos los elementos liberales sin abdicaciones ni humillación por parte de nadie, sin perjuicio de que las circunstancias manifiesten con el tiempo hasta donde puede llegarse en las reformas proyectadas. Lo principal por ahora, es que la fórmula pueda ser aceptada por todos, que después es fácil llegar sin desdoro para ninguno de los elementos hasta los últimos límites del sufragio y á la reforma constitucional según las necesidades de los tiempos.

Esto, que en nuestro concepto sería la mejor solución de la cuestión política palpitante, lo comentan algunos colegas en el sentido de que, á ser ciertos dichos rumores, la izquierda se entregaría por completo al Sr. Sagasta, no creyendo que

el general López Dominguez pueda ceder hasta ese punto.

Y aquí viene de molde una pregunta; ¿qué es lo que el ilustre general no puede consentir? ¿Que la izquierda se entregue al Sr. Sagasta en el sentido de reconocer á este hombre público como jefe del partido liberal, ó en el de que impere en él las ideas políticas de Sagasta? Porque esto último no tiene efecto con el citado párrafo del Mensaje.

Más dejando esto aparte, creemos que lo prudente es abstenerse de todo comentario hasta conocer oficialmente el texto de aquel documento parlamentario; pues entonces y sólo entonces podrá afirmarse con conocimiento de causa si la conciliación puede ó no llevarse á feliz término y á quienes debe alcanzar la responsabilidad en caso de no realizarse.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del día 15 de Noviembre de 1883.

Se abrió á las cuatro de la tarde bajo la presidencia de D. Vicente Oliva. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comisión provincial presentó relación de las obras que se están ejecutando en la Casa-palacio de la Diputación, y pasó á la Comisión de Fomento.

Asimismo pasaron á la Comisión de Gobernación las instancias de D. Juan López Pierna, sobre bienes que corresponden al acogido Arsenio Portero; y la de Francisco Muñoz Sánchez sobre ingreso en la Casa de Beneficencia.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa para examen los dictámenes de la Comisión de Fomento en los expedientes siguientes:

1.º Sobre obras del primer trozo de la carretera de Tamames á Aldeanueva del Camino.

2.º Sobre adquisición de ejemplares de la novela agrícola de D. Braulio Mañuelo.

3.º Expediente sobre faltas de asistencia de los peones camineros á las obras de reparación del camino de Aldeatejada.

Se leyeron y aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Hacienda. El primero referente á las reclamaciones formuladas por D. Pedro Zúñiga, como dueño de la dehesa Palacio de los Villalones, contra la cuota señalada en el reparto de encabezamiento de consumos por el Ayuntamiento de Carrascal de Barregas; el segundo sobre pago de alquileres de los edificios Colegio Viejo y Escuelas Normales.

También se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Gobernación sobre los asuntos que á continuación se expresan:

1.º Sobre inteligencia y aplicación de los artículos 271 de la ley municipal y 75 y 100 de la provincial.

2.º Sobre obras de reparación en la Casa-cuna de Ciudad-Rodrigo.

3.º Denegando á Claudio José, maestro que fué del suprimido taller de tejidos de la Casa-Hospicio, la consideración de jubilado.

4.º Sobre provisión de la plaza de portero en el Hospital de Dementes.

5.º Concediendo á Simona Lunas el donativo que se facilita por el Hospicio á los acogidos que contraen matrimonio.

6.º Sobre el expediente de consulta de la Contaduría provincial, relativa á la

forma de llevarse la contabilidad general al refundirse en esta la de los Establecimientos de Beneficencia.

7.º Desestimando la petición de Salvador González, que solicitaba la instalación de un taller de herrería en la Casa-hospicio y la plaza de maestro del mismo.

8.º Denegando la solicitud de Manuel Fernández, maestro que ha sido del taller de tejidos del Hospicio sobre socorro por su avanzada edad y precaria situación.

Se resolvió que se tenga en cuenta para la formación del presupuesto del año inmediato.

9.º Sobre la solicitud de D. Manuel Mercedes, maestro que fué de la máquina de hilados de la Casa-hospicio, pidiendo se le dé ocupación en una de las plazas de dicha Casa.

10.º Sobre aumento de cuatro Hermanas de la Caridad en el departamento de hombres de los establecimientos de Beneficencia.

11.º Sobre significación al Sr. Juez de primera instancia de no mostrarse parte ni renunciar á la indemnización civil en la causa criminal que se sigue á las nodrizas del Hospicio Isabel Varas Vicente, Marta Martín Rodríguez y Teresa Sánchez Pedraz.

12.º Sobre reformas en los locales de escuelas.

13.º Proponiendo para médico auxiliar de la Casa-hospicio á D. Luis García Pérez.

Verificada la votación para elegir dicho médico auxiliar, quedó nombrado por mayoría de votos D. Ricardo Petit.

14.º Sobre enagenación de los efectos sobrantes por la suspensión de la máquina de hilados y tejidos de la Casa-hospicio.

15.º Sobre reconocimiento de las obras ejecutadas para convertir en escuela y biblioteca el local donde se encontraban las precitadas máquinas.

16.º Sobre pagos de descubiertos de la Diputación provincial de Zamora.

17.º Sobre empedrado y desagüe del patio de la Casa-cuna.

18.º Sobre el expediente instruido en virtud de la instancia de D. Ricardo Esteban, cajista de la imprenta de la Casa-hospicio.

19.º Sobre reformas propuestas por la Comisión de Beneficencia en la Casa-hospicio.

20.º Sobre la adquisición de ocho cabras con destino á la lactancia, en circunstancias extraordinarias, de los niños que ingresen en la Casa-expositos.

21.º Sobre concesión de recursos pecuniarios del fondo de calamidades al pueblo de la Alberca.

22.º Referente al recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Valde-losa por suponer que el Ayuntamiento había infringido la ley en la forma de hacer el nombramiento de la Junta municipal en el año de 1882.

Se leyeron y fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento:

1.º Sobre los medios más conducentes para llevar á cabo la Exposición agrícola, pecuaria é industrial en Setiembre del año próximo.

2.º Hace referencia á la solicitud del abogado D. Manuel S. Asensio, pidiendo autorización para explicar gratuitamente una cátedra de Legislación mercantil é

industrial y procedimientos mercantiles, en el Instituto de segunda enseñanza.

3.º Aceptando la forma propuesta por el Ayuntamiento de Cantalapiedra para negociar una lámina por valor nominal de 561.056 reales 77 céntimos.

4.º Aplazando la creación de un cuerpo de peones camineros para atender a la conservación de las obras provinciales.

Habiendo transcrito las horas de reglamento, el Sr. Presidente señaló como orden del día para la sesión inmediata los dictámenes pendientes, y levantó ésta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El lunes 10 no pudo celebrarse sesión por falta de señores Concejales.

Sesión del 12 de Diciembre.

Abierta ésta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con escaso número de asientos ocupados en los escaños, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Pasó a la comisión correspondiente la cuenta presentada por D. Felipe Peramato sobre réditos por el pago de unos tubos.

Quedó enterado S. E. de la relación de descubiertos a favor del Ayuntamiento, que presentó la Contaduría.

Pasó a informe la solicitud de D. Mariano Sánchez pidiendo se le dé un plazo de respiro para pagar sus créditos al Ayuntamiento.

Se leyó y fué aprobada la consignación del mes de Diciembre.

Se leyeron dos comunicaciones, una del Sr. Contador, D. Manuel Durán, y otra del Sr. Secretario, D. Rafael Delgado, referentes a quién debe ser el llavero de los fondos del Pósito, dada la organización especial que tiene el de esta ciudad. Pasó a informe de las Comisiones del Pósito y Hacienda.

A continuación se leyó otra del jefe de la fuerza que se aloja en el cuartel de la Carcel, pidiendo obras urgentes de reparación. Después de discutirse ligeramente, se aprobó que se hicieran por administración.

Dióse cuenta de un informe de la Comisión de Arbolado relativo a la petición hecha por D. Edmundo Wesolowski para adquirir el terreno de la Alamedilla. Se acordó pedirle un croquis de las obras que piensa realizar, y si convenia, proceder a la enagenación, sujetando a él a los licitadores.

Se aprobaron dos informes referentes a las solicitudes de D. Mariano Rodríguez y D. Federico González, pidiendo terreno sobre la alberca de la plazuela de San Juan y comprometiéndose a cubrir la parte correspondiente.

Se concedió a D. Enrique Madrazo dar mayor extensión a un hueco de ventana.

Se aprobó la indemnización pedida por D. Francisco González.

Se conformó S. E. con el informe en que se indicaba haber convenido con don Sisenando Pato en la adquisición de la parte de su casa de la calle de la Rúa.

Pasó a la Comisión de Obras lo pedido por D. José Romo Marcos, sobre prórroga para hacer el contrahecho de una fachada.

Se adjudicó a D. Senén Martín, la provisión de paño para los ropones de los serenos.

El Sr. Gago habló con este motivo de los uniformes de los municipales, tratándolos de incómodos y de poco dignos. ¡Gran verdad es esto!

El Sr. Martín Benito, abundando en las ideas del Sr. Gago, dijo que la Comisión de gobierno interior tiene el encargo de estudiar este asunto.

Se acordó citar a esta Junta.

Se aprobó se saque a pública subasta la construcción de 35 farolas é igual número de soportes; los primeros a un tipo de 18 pesetas, y 450 pesetas los segundos.

Pasó a la Comisión de Obras una solicitud pidiendo permiso para edificar sobre el terreno de la muralla de San Román.

El Sr. Gago llamó la atención del Ayuntamiento sobre los motivos dados por los periódicos de Madrid respecto a posibles arreglos en la división gubernativa y militar de España, con lo cual, y dado el decaimiento progresivo que en Salamanca se observa desde el siglo XVI, nada de extraño sería que con tales modificaciones quedase perjudicada. De aquí resulta, añade, que es indispensable que pongamos los medios para que en nada se nos menoscabe.

Hablaron sobre el asunto los Sres. Martín Benitas y Cuesta y acordóse que, al efecto dicho, se acudiría a los legítimos y naturales representantes de la provincia en los Cuerpos colegisladores.

No habiendo más asuntos, que tratar, se levantó la sesión.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El 10 tuvo lugar el juicio oral y público en la causa instruida contra Gregorio Rubio, por hurto de unas uvas.

Parece ser que yendo los guardas del término de Lagunilla Juan Blanco Martín y Quintín Blanco González, antes de la salida del sol del día 29 de Setiembre último recorriendo el sitio de Manzanillo, vieron huellas de caballería y de un hombre en la senda de abajo y que éste había entrado en la viña de Domingo Martín y en la de Gregorio Rubio, que persiguiendo las señales que en el suelo había dejado hallaron al último de estos dos en el sitio llamado del Palancar, ocupándole seis libras de uvas en una alforja, que dijo haber cortado de su viña.

Advertido para que señalara el sitio de donde las había tomado, no lo hizo, ni tampoco se encontraron cortes en su viña y si en las cepas de Domingo Martín, de donde sin duda las había cortado; que fueron tasadas en 30 céntimos de peseta. A juicio del Sr. Teniente Fiscal, este hecho constituía el delito de hurto que define el art. 530 en su núm. 1.º y castiga el 531 en su núm. 5.º, era autor de él el procesado, no concurrían circunstancias que apreciar, y era la pena en que había incurrido el procesado la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. Proponía en su escrito prueba testifical y pericial.

La defensa en el suyo, negaba fueran las uvas de otra viña que la del procesado y en este sentido solicitaba la absolución.

Practicada la prueba, que nada ofrece de particular, insisten Ministerio público y defensa en las conclusiones sentadas en sus respectivos escritos de calificación.

El día 15 se verá en juicio oral y público una causa por violación; acusará en ella el Fiscal D. Babino Martín, y harán la defensa el letrado Sr. Recio y el Procurador Sr. Casado.

El 17 tendrá lugar otra por hurto. El Fiscal Sr. Martín hará la acusación, y la defensa los letrados Sres. Huebra y Valle. Son Procuradores D. Ruperto Martín Mediero y D. Gumersindo Iglesias.

Ha recaído sentencia en la causa que se vió el día 10. Se condena a Gregorio Rubio a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. Ha sido ponente el Sr. Becerra.

CRONICA.

Desde hoy en adelante publicaremos para solaz de nuestros lectores, aquellos chistes, anécdotas, chascarrillos, etcétera, etc., verdaderamente graciosos é intencionados que publiquen nuestros colegas de Salamanca. Permitásenos este *excesillo*, puesto que ya que nosotros confesamos no saber escribir de tal manera, que *sin tocar en lo bufo tampoco pase los límites de lo serio*, como dice *La Liga*, no es bien privar al que leyere de la

agudeza y el *sprit* de nuestros queridos compañeros en el periodismo local.

Para empezar a cumplir inmediatamente lo prometido, a continuación copiamos el siguiente suelto tomado de la *crónica* del periódico antes citado:

«Diálogo tomado al vuelo en la puerta del Casino.

—Uff.... ¡Qué frío!
—¡Hachchchsssi!
—Vaya un constipado, ¡camarada!
—¡¡Hachchchsssi!!!... ¡¡Hachchchsssi!!!
—Que V. se alivie.
—Mil grac.... ¡¡Hachchchchsssi!!!»

La Liga, hablando del fenómeno luminoso que viene reproduciéndose a la hora de los crepúsculos, se expresa en estos términos:

«Ha habido astrónomos de pega que han confundido el fenómeno con la aurora boreal, sin tener en cuenta que ésta se presenta siempre en dirección de los polos (del polo Norte quiso decir), no faltando tampoco periodistas—de esos que de todo entienden—que aseguran con mucha formalidad que todo ello no es sino *luz zodiacal* (!!!) cuando ni por su color, ni por su forma, ni por su situación, ni por su disposición, se parece ésta al indicado resplandor crepuscular, con el cual no tiene ni siquiera analogía.»

¡Cáscaras! y qué lujo de autoridad en materias *astrónomo-meteorológicas*.

Damos traslado del suelto a nuestro colega *El Adelanto*.

De nuestro apreciable é ilustrado colega *El Adelanto*:

«Decía un amigo nuestro, con ese tono de *sabiduría* que le es tan peculiar.

¡Qué hermoso es el cántico de las aves y de los pájaros: sobre todo el del ruiseñor!»

«Se necesita una nodriza que tenga la fuerza de seiscientos caballos.»

¡Gracias a Dios que vemos por tierra las famosas *jaulas* de la calle de la Rúa!

¡Nuestros plácemes más sinceros y más entusiastas al Ayuntamiento, que al fin ha llevado a feliz término esta enojosa cuestión y nos quita de enmedio estos atentados contra el Ornato público!

Sentimos no poder hacer nuestros estos dos versitos de nuestro apreciable colega, que dicen:

¡Gloria eterna al Municipio!
¡Gracias mil a *El Adelanto*!

Porque cuando éste en sus *quisicosas* ha hablado de los *modestos hotelitos*, nosotros habíamos dejado de ocuparnos del asunto por encontrarse arreglado y sólo pendiente de la ultimación de algún detalle.

No motivan estas líneas, ni deseo de hacer constar nuestra influencia poca ó mucha, ni de negar a *El Adelanto* sus legítimas glorias; pero tampoco podemos callarnos, puesto que cuando el colega vió por primera vez la luz pública, hacia años que nosotros, en prosa y verso, en broma y en serio, veníamos combatiendo sin tregua ni descanso por la extirpación de las *berrugas* que hoy sucumben a los golpes de demoledora piqueta.

Nos apresuramos a comunicar a nuestros lectores, que ya se hallan firmados los contratos para la construcción de las obras del ferrocarril desde Boadilla a Barca de Alba y que por lo tanto empezarán inmediatamente en grande escala los trabajos de la línea del Duero, con inclusión de los túneles que también han sido contratados. Dada la representación y garantías personales de los contratistas, así como sus conocimientos especiales en esta materia demostrados en varios ferrocarriles españoles y portugueses que han construido, tenemos la seguridad de que cumplirán con toda exactitud sus compromisos dentro de los plazos señalados para terminar las obras.

Esto, unido a la actividad que el Sindicato de Oporto despliega en la ejecución de los trabajos de la línea de Ciudad-Rodrigo y al interés que tiene por la del Duero, son la mejor prueba que puede tenerse de la conclusión de citado ferrocarril, con el cual nuestra provincia disfrutará de grandes beneficios y será otra fuente más de riqueza para nuestro país.

Con tales hechos Salamanca está de enhorabuena, y no puede menos de saludar con entusiasmo a Mr. Henry Burnay y compañía, concesionarios de la línea, al Sindicato de Oporto y a todas cuantas personas se han interesado en la realización de ese proyecto. Por nuestra parte, defensores que hemos sido siempre de este ferrocarril, no podemos menos de hacer pública manifestación de nuestra alegría por tal resultado, que creemos favorece tan grandemente a toda la provincia; y desde las modestas columnas de nuestro periódico demostrar la más profunda gratitud a cuantos han intervenido en este asunto, tan vital para todos los pueblos de la misma.

Por fortuna, las obras del ferrocarril no habían ocasionado ninguna desgracia. Pero hoy ya tenemos que lamentar una; la caída de un terraplén ha producido la muerte de un joven operario, y ha inutilizado a otros para el trabajo.

En una de las calles de Calvarrasa de Abajo se ha encontrado, hace días, un cadáver.

Se practican las oportunas diligencias por este Juzgado, para averiguar lo que haya dado motivo al hallazgo.

Anteanoche falleció, al dar a luz una mujer, a consecuencia, se nos dice, de la mala asistencia que le prestó una partera.

Este Juzgado entiende en el asunto.

Debemos advertir a nuestros lectores que la vista que tendrá lugar el 15 en esta Audiencia de lo criminal, será privada, no permitiéndose la entrada, como hasta aquí se había venido diciendo, a los abogados y procuradores. Hemos hablado con el Sr. Presidente y nos ha indicado que no entrarán en la Sala más personas que las indispensables para la celebración del juicio.

La autoridad, creemos, debe adoptar sus medidas; pues la afluencia de gente a las puertas de la Audiencia será grandísima.

Se hallan vacantes:

La Secretaria del Ayuntamiento de Moronta, con el sueldo anual de 225 pesetas.

La de Secretario del Juzgado municipal de Monleras, cuya dotación consiste en los derechos de arancel. Pueden solicitarse estas plazas la primera hasta el 26 del corriente y la segunda hasta el día 10 del próximo mes de Enero.

El Sr. Moret sigue dando pruebas de su inagotable actividad y de su interés por la clase obrera.

Por decreto que apareció el 10 en la *Gaceta*, se crea una comisión que estudie y proponga las medidas más conducentes al mejoramiento y reforma de la citada clase; en él se plantean todos los problemas sociales, relativos al proletariado, de más difícil solución.

Si con esta comisión acontece lo que en general se verifica con todas las otras, pasarán muchos años antes de haber realizado trabajo alguno, y los buenos deseos del Ministro serán infructuosos: por esta razón suponemos que el Sr. Moret tendrá mucho cuidado en la elección de personas; para una comisión de tanta importancia no basta la competencia en sus individuos, es preciso que éstos reúnan además cierta actividad y se hayan distinguido por su interés en favor de aquella clase.

El real decreto procedente del Ministerio de la Gobernación, y que hace referencia a la imprenta nacional, ha sido acogido favorablemente por la prensa a causa del espíritu descentralizador y económico que en él se observa. Los propósitos del Sr. Moret nos parecen buenos y laudables, y llegaría a conseguirlos si la inspección que el Gobierno se reserva

frutará de grandes beneficios y será otra fuente más de riqueza para nuestro país.

Con tales hechos Salamanca está de enhorabuena, y no puede menos de saludar con entusiasmo a Mr. Henry Burnay y compañía, concesionarios de la línea, al Sindicato de Oporto y a todas cuantas personas se han interesado en la realización de ese proyecto. Por nuestra parte, defensores que hemos sido siempre de este ferrocarril, no podemos menos de hacer pública manifestación de nuestra alegría por tal resultado, que creemos favorece tan grandemente a toda la provincia; y desde las modestas columnas de nuestro periódico demostrar la más profunda gratitud a cuantos han intervenido en este asunto, tan vital para todos los pueblos de la misma.

Por fortuna, las obras del ferrocarril no habían ocasionado ninguna desgracia. Pero hoy ya tenemos que lamentar una; la caída de un terraplén ha producido la muerte de un joven operario, y ha inutilizado a otros para el trabajo.

En una de las calles de Calvarrasa de Abajo se ha encontrado, hace días, un cadáver.

Se practican las oportunas diligencias por este Juzgado, para averiguar lo que haya dado motivo al hallazgo.

Anteanoche falleció, al dar a luz una mujer, a consecuencia, se nos dice, de la mala asistencia que le prestó una partera.

Este Juzgado entiende en el asunto.

Debemos advertir a nuestros lectores que la vista que tendrá lugar el 15 en esta Audiencia de lo criminal, será privada, no permitiéndose la entrada, como hasta aquí se había venido diciendo, a los abogados y procuradores. Hemos hablado con el Sr. Presidente y nos ha indicado que no entrarán en la Sala más personas que las indispensables para la celebración del juicio.

La autoridad, creemos, debe adoptar sus medidas; pues la afluencia de gente a las puertas de la Audiencia será grandísima.

Se hallan vacantes:

La Secretaria del Ayuntamiento de Moronta, con el sueldo anual de 225 pesetas.

La de Secretario del Juzgado municipal de Monleras, cuya dotación consiste en los derechos de arancel. Pueden solicitarse estas plazas la primera hasta el 26 del corriente y la segunda hasta el día 10 del próximo mes de Enero.

El Sr. Moret sigue dando pruebas de su inagotable actividad y de su interés por la clase obrera.

Por decreto que apareció el 10 en la *Gaceta*, se crea una comisión que estudie y proponga las medidas más conducentes al mejoramiento y reforma de la citada clase; en él se plantean todos los problemas sociales, relativos al proletariado, de más difícil solución.

Si con esta comisión acontece lo que en general se verifica con todas las otras, pasarán muchos años antes de haber realizado trabajo alguno, y los buenos deseos del Ministro serán infructuosos: por esta razón suponemos que el Sr. Moret tendrá mucho cuidado en la elección de personas; para una comisión de tanta importancia no basta la competencia en sus individuos, es preciso que éstos reúnan además cierta actividad y se hayan distinguido por su interés en favor de aquella clase.

El real decreto procedente del Ministerio de la Gobernación, y que hace referencia a la imprenta nacional, ha sido acogido favorablemente por la prensa a causa del espíritu descentralizador y económico que en él se observa. Los propósitos del Sr. Moret nos parecen buenos y laudables, y llegaría a conseguirlos si la inspección que el Gobierno se reserva

frutará de grandes beneficios y será otra fuente más de riqueza para nuestro país.

Con tales hechos Salamanca está de enhorabuena, y no puede menos de saludar con entusiasmo a Mr. Henry Burnay y compañía, concesionarios de la línea, al Sindicato de Oporto y a todas cuantas personas se han interesado en la realización de ese proyecto. Por nuestra parte, defensores que hemos sido siempre de este ferrocarril, no podemos menos de hacer pública manifestación de nuestra alegría por tal resultado, que creemos favorece tan grandemente a toda la provincia; y desde las modestas columnas de nuestro periódico demostrar la más profunda gratitud a cuantos han intervenido en este asunto, tan vital para todos los pueblos de la misma.

Por fortuna, las obras del ferrocarril no habían ocasionado ninguna desgracia. Pero hoy ya tenemos que lamentar una; la caída de un terraplén ha producido la muerte de un joven operario, y ha inutilizado a otros para el trabajo.

En una de las calles de Calvarrasa de Abajo se ha encontrado, hace días, un cadáver.

Se practican las oportunas diligencias por este Juzgado, para averiguar lo que haya dado motivo al hallazgo.

Anteanoche falleció, al dar a luz una mujer, a consecuencia, se nos dice, de la mala asistencia que le prestó una partera.

Este Juzgado entiende en el asunto.

Debemos advertir a nuestros lectores que la vista que tendrá lugar el 15 en esta Audiencia de lo criminal, será privada, no permitiéndose la entrada, como hasta aquí se había venido diciendo, a los abogados y procuradores. Hemos hablado con el Sr. Presidente y nos ha indicado que no entrarán en la Sala más personas que las indispensables para la celebración del juicio.

La autoridad, creemos, debe adoptar sus medidas; pues la afluencia de gente a las puertas de la Audiencia será grandísima.

Se hallan vacantes:

La Secretaria del Ayuntamiento de Moronta, con el sueldo anual de 225 pesetas.

La de Secretario del Juzgado municipal de Monleras, cuya dotación consiste en los derechos de arancel. Pueden solicitarse estas plazas la primera hasta el 26 del corriente y la segunda hasta el día 10 del próximo mes de Enero.

El Sr. Moret sigue dando pruebas de su inagotable actividad y de su interés por la clase obrera.

Por decreto que apareció el 10 en la *Gaceta*, se crea una comisión que estudie y proponga las medidas más conducentes al mejoramiento y reforma de la citada clase; en él se plantean todos los problemas sociales, relativos al proletariado, de más difícil solución.

Si con esta comisión acontece lo que en general se verifica con todas las otras, pasarán muchos años antes de haber realizado trabajo alguno, y los buenos deseos del Ministro serán infructuosos: por esta razón suponemos que el Sr. Moret tendrá mucho cuidado en la elección de personas; para una comisión de tanta importancia no basta la competencia en sus individuos, es preciso que éstos reúnan además cierta actividad y se hayan distinguido por su interés en favor de aquella clase.

El real decreto procedente del Ministerio de la Gobernación, y que hace referencia a la imprenta nacional, ha sido acogido favorablemente por la prensa a causa del espíritu descentralizador y económico que en él se observa. Los propósitos del Sr. Moret nos parecen buenos y laudables, y llegaría a conseguirlos si la inspección que el Gobierno se reserva

frutará de grandes beneficios y será otra fuente más de riqueza para nuestro país.

Con tales hechos Salamanca está de enhorabuena, y no puede menos de saludar con entusiasmo a Mr. Henry Burnay y compañía, concesionarios de la línea, al Sindicato de Oporto y a todas cuantas personas se han interesado en la realización de ese proyecto. Por nuestra parte, defensores que hemos sido siempre de este ferrocarril, no podemos menos de hacer pública manifestación de nuestra alegría por tal resultado, que creemos favorece tan grandemente a toda la provincia; y desde las modestas columnas de nuestro periódico demostrar la más profunda gratitud a cuantos han intervenido en este asunto, tan vital para todos los pueblos de la misma.

Por fortuna, las obras del ferrocarril no habían ocasionado ninguna desgracia. Pero hoy ya tenemos que lamentar una; la caída de un terraplén ha producido la muerte de un joven operario, y ha inutilizado a otros para el trabajo.

En una de las calles de Calvarrasa de Abajo se ha encontrado, hace días, un cadáver.

Se practican las oportunas diligencias por este Juzgado, para averiguar lo que haya dado motivo al hallazgo.

Anteanoche falleció, al dar a luz una mujer, a consecuencia, se nos dice, de la mala asistencia que le prestó una partera.

Este Juzgado entiende en el asunto.

Debemos advertir a nuestros lectores que la vista que tendrá lugar el 15 en esta Audiencia de lo criminal, será privada, no permitiéndose la entrada, como hasta aquí se había venido diciendo, a los abogados y procuradores. Hemos hablado con el Sr. Presidente y nos ha indicado que no entrarán en la Sala más personas que las indispensables para la celebración del juicio.

La autoridad, creemos, debe adoptar sus medidas; pues la afluencia de gente a las puertas de la Audiencia será grandísima.

Se hallan vacantes:

La Secretaria del Ayuntamiento de Moronta, con el sueldo anual de 225 pesetas.

La de Secretario del Juzgado municipal de Monleras, cuya dotación consiste en los derechos de arancel. Pueden solicitarse estas plazas la primera hasta el 26 del corriente y la segunda hasta el día 10 del próximo mes de Enero.

El Sr. Moret sigue dando pruebas de su inagotable actividad y de su interés por la clase obrera.

para el cumplimiento del contrato que ha de celebrarse fuera siempre una realidad; pero tememos que muy pronto esa inspección sólo existirá en el decreto.

La Correspondencia publica las condiciones estipuladas entre España e Inglaterra, hasta formalizar un tratado de comercio: nuestro Gobierno se obliga a presentar a las Cortes para su aprobación, las modificaciones que estime necesarias en el arancel convencional, para satisfacer las aspiraciones del comercio británico, y el de la nación inglesa se obliga así mismo, a pedir al Parlamento la modificación de la escala alcohólica, de modo que satisfaga las aspiraciones del comercio español, con cuyo objeto se nombrará una comisión mixta que examine dichas modificaciones, estableciendo hasta que pueda ponerse en ejecución el tratado un *modus vivendi*, que consiste, por parte de España, en pedir a las Cortes la autorización para que los productos británicos sean admitidos con los derechos de la segunda columna del actual arancel; y por parte de la Gran Bretaña, pedir también al Parlamento la sanción para extender la escala de un chelin desde su límite actual de 26 grados a 30, concediéndose reciprocamente el trato de la nación más favorecida en todos los asuntos de comercio y navegación.

En dos ocasiones ha pretendido darnos una lección la buena de *La Liga*.

Nosotros que, si otra cosa no, somos humildes, la hubiéramos recibido con reconocimiento y agrado en una y otra, a no habernos dicho personas peritas «no hiciéramos tal, pues las lecciones son propias de quien por su autoridad y sin título alguno, se metió a maestro.»

Dicennos ahora repetidas personas que en el diccionario de la lengua y en el Código de *comercio* se llama a los dependientes de esa industria *mancebos*, y que, por ello, hicimos bien en así denominarles, no debiendo admitir la corrección que, en su último número, *La Liga* nos hace.

No hemos dicho que se dió el primer paso para constituir en esta capital un círculo de la *Unión Mercantil* con la fundación de una sociedad de baile por todos los mancebos.

Pero también nos aseguran nuestros asesores que no sería el haberlo dicho suficiente motivo para que el hombre más serio se desterrara de risa por que con la fundación de la sociedad para baile pudieran unirse los mancebos, cual ha sucedido, y conseguida la unión, lo más difícil, pudo ocurrirseles la fundación del Ateneo, ya factible.

Conque, por esta vez, ni bufones ni discípulos.

Que conste.

Anuncia a sus lectores *La Liga* que va a publicar el notabilísimo informe que en 1842 escribió D. José Higinio Arriaga, sobre la reforma más conveniente de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy y el establecimiento de una Escuela de educación pública para mejorar la condición del pueblo y favorecer el perfecto desarrollo de las industrias propias de nuestra provincia, y hace de tal informe muy justos elogios.

Si mal no recordamos, ese documento también quiere convertir el *candéal* en *barbilla*, merced a *esmerado* cultivo y al oportuno empleo de máquinas agrícolas, de cuya pretensión no hace mucho se burlaba *La Liga*.

El 12 del corriente falleció en esta capital el Sr. D. Rafael Cavanillas y Pérez. Nos asociamos de todo corazón al justo dolor de su desconsolada familia.

Por lo visto, no sólo en nuestra capital han aparecido las brujas; parece ser que ha sucedido lo mismo en Sevilla, a juzgar por lo que a la *Epoca* le escribe

su corresponsal en una carta. Dice un párrafo de ésta:

«No hay por qué reírse de las brujas: cosas como estas no son provocadoras a burlas ni a risas.»

Pues qué no ha podido suceder hoy en Sevilla lo que sucedió en esta misma ciudad hace poco más de un siglo? ¿Quién se ha olvidado de la antigua casa del duende? ¿Y quién, que haya leído un par de libros, no sabe lo que aconteció al bueno de D. Diego Torres de Vilarroel, cuando haciendo de tripas corazón, subió al desván de aquella otra casa sita en una calle de Madrid, y a despecho de la espada que por él fué requerida, y a pesar de sus varoniles alientos, los duendes y los trasgos hicieron de él cata y cala y le dejaron más muerto que vivo?

No hay por qué reír, repito; é invoco la autoridad de los célebres escritores del Martillo de Maléficas, Santiago Sprenger y Enrique Justitor; y si esta invocación no fuese bastante, ahí está el no menos célebre Juan Nyder, que pondrá las peras a cuarto a los incrédulos que pongan en tela de juicio la existencia real, material, corporal *vel cuasi* de trasgos, brujas, duendes y demás gente *non saneta*, que por tierras de España cometen en fechorías con los gnomos, las wílis y demás gente menuda pobladora de los bosques y valles de Alemania.»

Las reformas relativas al Ministerio de Gracia y Justicia, que se anuncian en el Mensaje son llevar a cabo la obra del Código civil, el planteamiento del jurado como única fórmula de administrar justicia en lo criminal, reforma del Código penal, las de las leyes de enjuiciamiento civil é hipotecaria y la cuestión del matrimonio civil.

Sabemos que las autoridades siguen la pista a esa *tétrica fantasma* de que en nuestros números pasados damos cuenta. Se nos asegura que el día 12 por la noche la vieron frente al convento de las Agustinas.

Un médico amigo nuestro que visitaba a una señora que padecía de asma, va a dar parte a las autoridades sobre el siguiente hecho:

Parece ser que la señora que visitaba nuestro amigo, púsose en manos de una curandera y a los pocos días dejó de existir.

Sirva esto de aviso a todos los que en sus enfermedades utilizan la sublime ciencia de curanderas, saludadores y demás familia del gremio.

Se nos dice a última hora, que un accidente de que nadie ha podido darse cuenta, ha sido la causa de que se inflamara una cantidad de pólvora que un capataz llevaba en un saco, causando quemaduras a dos trabajadores de los que se hallan en este trozo.

TEATRO.

Echar la Llave, de D. Miguel Echeagaray; *Arte y Corazón*, drama de los señores Arjona y Fuentes y la comedia en un acto titulada *Un Secreto de Estado*, fueron las obras puestas en escena el día 10 por la compañía dramática que dirige el Sr. Almada.

Los actores que en ellas tomaron parte cumplieron bien, consiguiendo en unos casos hacer reír al público y obligarle en otros a que aplaudiera a las situaciones dramáticas de la segunda obra enumerada, a cuyo final fueron llamados al palco escénico.

El día 11 *El Gran Galeoto*. No nos pareció mala su interpretación, teniendo en cuenta que es una obra difícil. Distinguiéndose el Sr. Almada, que tuvo algún momento verdaderamente feliz, y la señorita Garzón.

Mis Leona... como siempre. La orquesta comienza una tanda de valsos, decoración de campo, una mujer hermosa que se adelanta hacia el público, envuelta en vistosa capa; luego por un movimiento rápido y gracioso ésta cae a sus pies, y un aplauso general, con algunos gritos de entusiasmo en las altas regio-

nes saludan a la mujer. Comienza la artista, durante cuyos arriesgados ejercicios continúan los aplausos, continuando las *demonstraciones energicas*, acompañadas de las notas, un poco duras por cierto, de la orquesta, y cuando terminados sus trabajos la popular Mis se retira, aún los clamores y palmoteos de los entusiastas, hacen que se presente cuatro ó cinco veces en escena.

VARIEDADES.

Vamos a dar cuenta a nuestros lectores de una errata de imprenta de que no há muchos días hablaba uno de los periódicos de la corte, de más circulación, que no deja de ser graciosísima.

UN DISPARATE Y UN PLEITO.

«Los *quid pro quo* que ocurren a cada momento en los periódicos por error de ajuste, uniendo un párrafo político a un párrafo literario ó de amenidad, no son más divertidos que el siguiente, cuya historia vamos a narrar y que es causa de un pleito ante el Tribunal civil del Sena.

Un médico, el doctor X., quiso editar un opúsculo que llevaba por título: *Higiene de la familia: consejos a los jóvenes madres* y se dirigió a un impresor de la localidad, a quien entregó su manuscrito para la impresión.

En la misma época, un negociante en granos encargó al mismo impresor cierto número de catálogos que contenían, además de la indicación general de los productos de su casa, ciertos consejos prácticos sobre las semillas de legumbres.

El opúsculo y el catálogo fueron impresos al mismo tiempo y después enviados al encuadernador.

Como eran de igual forma, y estaban compuestos con los mismos caracteres, sucedió que los obreros confundieron los pliegos al coserlos, de tal suerte, que diez y seis páginas del opúsculo fueron intercaladas en el catálogo, y diez y seis del catálogo en el opúsculo.

Ni el médico ni el negociante notaron la sustitución, y uno y otro enviaron a su clientela los libros tales como los habían recibido de la imprenta.

Este envío dió lugar a una complicación curiosísima. En el opúsculo *Higiene de la familia* se leía al final de la página 45:

«Jóvenes esposos, escuchad los consejos de un hombre práctico y experimentado. ¿Queréis tener hijos hermosos, bien formados, con reacción vital intensa y capaces de combatir todas las agresiones mórbidas? Pues debeis...»

Se llegaba a la página 46, que comenzaba así:

«...Sembrar en Marzo después de practicados los trabajos preparatorios, es decir, de haber cabado un hoyo de 50 centímetros de profundidad próximamente y 70 de ancho, cuidando de abonar bien el fondo. Preparada así la tierra, la plantación producirá durante varios años, pero las simientes de que debeis usar suponen un trabajo conienzudo y una buena preparación del terreno; exigen ser extendidas por un sembrador ejercitado a fin de que una buena parte no se pierda por la mala ejecución de la siembra.»

Puede imaginar el lector la estupefacción de los jóvenes esposos que consultaron la obra del buen doctor.

Por otra parte, los horticultores que hojearon el catálogo del negociante en granos, leían al pie de la página 45:

«Las espadañas son plantas bulbosas de un cultivo facilísimo y se dan en todos los terrenos. Se las puede dispersar en acirates y tableros y reunirlos en pequeños grupos ó formar canastillas. Se plantan las bulbos de Marzo a Abril, pero para obtener un florecimiento sucesivo de Julio a Octubre, es indispensable...»

Llegaban a lo alto de la página 46 y continuaba así:

«...hacer venir inmediatamente una buena nodriza y asegurarse de que responda a las condiciones necesarias de la lactancia. Se la elige joven, casi con preferencia morena, gruesa, sin ser obesa. (Recomendamos a las limusinas.)»

Las consecuencias del *quid pro quo* fueron que el negociante en granos y el médico recibieron cada uno una avalancha de cartas al cual más furibunda.

Entre ellas recibió el doctor una que le dejó pasmado:

«Señor doctor, le decían, permitidme que os manifieste toda mi gratitud. Casado hace seis años, no había tenido la dicha de ser padre, y este resultado negativo me causaba honda pena. Por fortuna, vuestro sapientísimo opúsculo cayó en mis manos y seguí al pie de la letra sus consejos. Me fui al campo a fin de entregarme por completo al trabajo preparatorio de que habláis y cabé la tierra, talé, regué como un labrador.

Esta saludable fatiga me hizo vigoroso, de endeble que era, en pocas semanas. Pero esto no es todo; un resultado inesperado recompensó mis esfuerzos. Desde el mes de Octubre, precisamente el que indicáis, soy padre de un robusto niño.»

A despecho de esta lisonjera epístola que puso algún bálsamo en las heridas hechas a su amor propio por las recriminaciones de sus demás clientes, el doctor ha puesto pleito al impresor. El negociante ha hecho otro tanto y pronto se verá ante la Sala tercera del tribunal civil. El doctor le pide 25.000 francos de daños y perjuicios; el negociante, más modesto, se contenta con 15.000.

No nos olvidaremos de comunicar a nuestros lectores la sentencia.

SOCIEDAD DE CAZA DE SALAMANCA.

Habiendo acordado esta sociedad la compra de 250 conejas y 50 conejos vivos, se avisa al público para que el que quiera hacer proposiciones se dirija antes del 20 de Diciembre al Secretario, D. Juan de la Fuente, calle de Libreros, número 42.

Regalamos seis botellas de Champagne.

Por cada 40 reales de gasto que se hagan, regalamos un billete con un número, el que tiene opción al regalo que hacemos de seis botellas de Champagne al número agraciado con el premio mayor de la lotería de Navidad.

Y NADIE debe comprar regalos para Pascua sin visitar la confitería madrileña, Zamora 5, donde encontrará el público salmantino inmenso surtido en cajas de lujo de París y Lión, con cuyas principales fábricas tenemos relaciones directas, teniendo cajas desde 4 reales hasta 30 duros caja; gran surtido en cajas para bodas, bautizos, primera comunión, como también en animalitos y juguetes para niños.

MAZAPANES. Nuestra escogida y numerosa clientela sabe lo que en años anteriores esta casa ha elaborado; este supera si cabe a los anteriores, declarando competencia a los de Toledo.

TURRONES de Jijóna, Alicante, Avellana, coco, Cádiz, damas, nieve, frutas, rosa, fresa, girlache, yemas, capuchina y de piñón, todos ellos superiores. Gran surtido en jaleas y peradas, rebaja de precios llevando por docenas.

VINOS de Champagne, cognac, rom, licores nacionales y extranjeros de todos precios, vinos de Jerez desde lo más barato a lo más selecto y caro; más de 500 botellas, dulces, pastas finas, confituras de París y otros mil artículos que es prolijo enumerar.

Por último, salmantinos, si queréis convenceros de la verdad, visitad esta casa, primera en su clase en Salamanca, y veréis que aquí y sólo aquí podréis encontrar abundancia, elegancia, superioridad y baratura.

Siempre la Madrileña, ZAMORA, 5.
Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 ídem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras recibirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

¡¡¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!!!

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos. Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA.
Tópico dentario infalible, bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:
FARMACIA DE DOMENECH,
SANTIAGO, 20.
SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.
Frasco, 2'50 pesetas.

No quemar ni destruir el esmalte evitando como antipático la formación y deteniendo la continuación de la caries.

Evita la extracción siempre peligrosa y como estúpido hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de hemones dolorosos.

A cada frasco colocado en elegante estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES DE

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3, SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio, por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan aparecer en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.
JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Cazeneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblación de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuys y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaperos, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Drácanas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica colección de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.

Vides americanas, resistentes á la flojera.

Jacintos superiores de Holanda y toda clase de raíces tuberculosas y cebollas de flor.

PRECIOS ECONOMICOS.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.
Corresponsal en Salamanca:
Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS-BICARBONATADAS-SÓDICAS.

Premiadas con Diploma de Honor y varias medallas.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas no tienen rival para la curación de las dispepsias, catarras del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, calculos y arenillas, diabetes, sacarina, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas solas ó mezcladas como vino preferentemente blanco.

Pueden tomarse en todo tiempo, pero las temporadas oficiales son desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, y por cajas, pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Salamanca: Farmacia de Ruiz Piñuela.

POLVOS BREFOSÓICOS

contra el **ABORTO**

DEL Dr. MIRÓ Y BORRAS

Medicamento seguro para prevenir el aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósitos: en todas las principales farmacias de España, América y Portugal.

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondón de Sancti-Spiritus, núm. 20.

Para tratar, en la misma.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, teléfonos y para rayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalación de gabinetes de física.

Lobo, 8, duplicado, Madrid.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA RAMONA DE SOLIS Y GARCIA,

FALLECIÓ EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1881.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en las parroquias de San Benito y San Boal de esta ciudad, serán aplicadas por el alma de dicha Señora.

AGUARDIENTE EN DIEZ MINUTOS.

El práctico é inteligente licorista D. José Cortés y Aznar, primer inventor en España de la elaboración de aguardientes sin alambique ni fuego por un método sencillo para que sus fórmulas estén al alcance de todas las clases, á todo el que mande cinco pesetas en libranzas ó sellos de franqueo, se le remite á vuelta de correo la instrucción para en diez minutos elaborar aguardiente anisada que, además de ser de agradable gusto aromático é higiénico, resulta muy barato. También se remiten fórmulas á precios arreglados para la clarificación, curación y conservación de los vinos y para la fabricación de licores y vinagres. Dirigirse á D. José Cortés y Aznar, calle del Calvario, número 6, principal, Madrid.

CALENDARIOS AMERICANOS

Se acaba de recibir un gran surtido de todas clases, tamaños y precios, agendas de bufete, libros de caja y almanques á precios ventajosísimos.

LIBRERIA DE JACINTO HIDALGO,
CALLE DE LA RUA, NÚM. 12.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{es} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, Balneológica de Frankfurt (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'838 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; ídem potásico, 8'319; ídem magnésico, 22'922; ídem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15; bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

PERITO CALIGRAFO Y PALEOGRAFO, con título expedido por la Escuela Superior de Diplomática.

DON JOSÉ MARIA DE ONIS,

ARCHIVERO DE LA UNIVERSIDAD.

Con aptitud legal para el cotejo de firmas y letras sospechosas, en pleitos y causas criminales, y para expedir copias, valederas en juicio, de toda clase de documentos, sea cualquiera su antigüedad.

LIBREROS. 20.

CRUPINA DE DIOS.

Ni un solo niño muere del *crup* ó *garrotillo* si se usa este medicamento al principio del mal; su acción es infalible é instantánea. Cuesta 14 reales, y por 16 lo manda el autor por correo. De venta en Salamanca, droguería de Fuentes, Corriño, 22; Madrid, botica de Sánchez Ocaña y en Peñaranda, farmacia del autor, Isidoro de Dios.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y CENTRO GENERAL DE CONSIGNACIONES Y REEXPEDICIONES DE

FRANCISCO LOPEZ Y ARAGON.

MEDINA DEL CAMPO.

Oficina: Parador de la Victoria, principal, derecha. Inmediato á la estación del ferrocarril.

Se encarga de despachar con rapidez y módicos honorarios cuantos asuntos se le confien, sean cualquiera su importancia, clase, centro y punto en que radiquen; pues para ello cuenta con activos y eficaces corresponsales en Madrid y en todas las provincias de España, Ultramar y extranjero. Se reciben consignaciones y se reexpiden los géneros á su destino. Reclamaciones contra las compañías de los ferrocarriles. Se facilitan referencias é informes.

TANIA O LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE B. P. DE ANGLU

Estación 17. VITORIA y principales farmacias

30 reales frasco y por 35 se remite certificado.

Único depósito en esta población: Farmacia de Don Pablo Heredia.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.

TALLER. Plazuela de la Fuente.

DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.